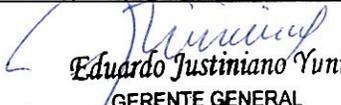


ORDEN DE SERVICIO		Nº:	61-00033-23		
R-0361		Cite:	AJ/DNAF/DA/OSPC/33/2023		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000087	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SANTA CRUZ 2023		
Fecha de Elaboración:	26-jul-23	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	THERMO COOL ELECTRIC S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	EDUARDO JUSTINIANO YUNI		
Dirección:	ZONA GUARACACHI 4TO Y 5TO ANILLO, AV. ROLANDO DE CHAZAL N° 4415	Correo Electrónico:	ejustiniano@thermocoolelectric.com		
Teléfono:	3640021 - 71659588	NIT o CI:	289000023		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRSC/EA/INFPC/5/2023 recepcionado en fecha 24 de julio de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/286/2023 recepcionado el 24 de julio de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DE LA DRSC	1	Servicio	8,630.00	8,630.00
SON: OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS					8,630.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización presentada el 10 de julio de 2023 y documentación legal remitida el 25 de julio de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio deberá ser realizado en un plazo de 15 días calendario a partir del día siguiente hábil de suscrito la orden de servicio					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional Santa Cruz.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: En caso de retraso en la entrega del servicio, el proveedor será multado con el 1 % del monto total de la orden de servicio por día calendario, no pudiendo exceder el 5% del monto total de la orden de servicio, por lo que el mismo quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponde.					
8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Jhenny Gonzales Choque Sarzasi RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ		 Eduardo Justiniano Yuni GERENTE GENERAL Thermo Cool Electric SRL FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN: 26/07/2023			



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556